



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 455 Ejemplares  
64 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Jueves 14 de Marzo de 2019

No. 51

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS</b>	
Avisos.....	2581	Convocatoria.....	2583
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA</b>		<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	
Resolución.....	2581	Aviso.....	2584
<b>EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES</b>		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Aviso.....	2583	Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Colectiva y Patentes de Invención.....	2584
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS</b>		<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
Avisos.....	2583	Convocatorias.....	2602
		<b>UNIVERSIDADES</b>	
		Títulos Profesionales.....	2603

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 0670 – M. 16517108 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 019-2019:  
“COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE PARA  
ESTUDIANTES PROTAGONISTAS DE LAS  
MODALIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE  
JÓVENES Y ADULTOS”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N° 019-2019: “COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE PARA ESTUDIANTES PROTAGONISTAS DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 14 de marzo de 2019.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 22/03/2019****HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

Reg. 0671 – M. 16516901 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA****LICITACION SELECTIVA N° 018-2019**

**“ CONTRATACION DE SERVICIOS DE  
REPRODUCCIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO N°  
1,2 Y 4 DEL II NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE  
JÓVENES Y ADULTOS ”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO N° 1,2 Y 4 DEL II NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 14 de marzo del 2019.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 25 de marzo del 2019****HORA: De 08:00 a 11:00 A.M.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 A.M.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 0675 – M. 16625695 – Valor C\$ 570.00

**El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura****Resolución Ejecutiva-PA-No. 002-2019**

**Declaración del régimen de manejo de la pesquería de langosta espinosa (*Panulirus argus*) del Caribe de Nicaragua de abierto a acceso limitado**

**CONSIDERANDO****I**

Que el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura es la autoridad responsable de la administración del uso y aprovechamiento racional de los recursos pesqueros y la autoridad competente para la aplicación de la Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura y Decreto 009-2005, Reglamento de la Ley.

**II**

Que en el año 2013 y por razones inherentes a ejercer soberanía y aprovechamiento del recurso en las áreas restituidas a Nicaragua por el fallo de la CIJ de noviembre de 2012, el régimen de manejo de las pesquerías de langosta y camarones costeros del Caribe fue cambiado mediante la Resolución Ejecutiva No. 005-2013, pasando estas pesquerías de régimen de acceso limitado a libre acceso.

**III**

Que los resultados de las últimas evaluaciones del recurso Langosta del Caribe y los análisis de la Captura Por Unidad de Esfuerzo, CPUE (rendimientos pesqueros) indican que actualmente la pesquería de langosta se encuentra en un estado de plena explotación en el cual, el aumento del esfuerzo pesquero no se corresponde con un aumento en los desembarques, por lo que se deben implementar medidas para garantizar su aprovechamiento sostenible.

**IV**

Que el artículo 13 del Decreto 9-2005, Reglamento a la Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura, dispone que a través de Resolución Ejecutiva y en base a la evaluación científica y criterios técnicos, definirá el listado de recursos que serán clasificados en cada una de las categorías de explotación ya referidas en el artículo 23 de la Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura, dada la situación actual de disminución de los rendimientos pesqueros de este recurso se hace necesario declarar la pesquería de langosta del Caribe de Nicaragua bajo la modalidad de régimen de acceso limitado.

**V**

Que es interés permanente de las Autoridades pesqueras y ambientales del país el seguimiento a este recurso para asegurar su sostenibilidad, dentro del modelo de diálogo y consenso que impulsa nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional GRUN, siendo la implementación de esta medida ampliamente consultada con Autoridades de los Gobiernos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y con el sector pesquero, quienes en su mayoría, han expresado su anuencia en tomar las medidas necesarias para la preservación de este recurso.

#### POR TANTO

En uso de sus facultades y con fundamento en el Artículo 102 Cn, Ley 612, Ley de Reforma y Adición a la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 20 de 29 de enero del año 2007, Ley 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 106 del 09 de junio del año 2009, Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura, del 27 de Diciembre del año 2004 y su Reglamento; Decreto No. 9-2005 del 25 de Febrero del año 2005, el suscrito Presidente Ejecutivo del instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura;

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Declarar la pesquería de Langosta Espinosa *Panulirus argus* del Caribe de Nicaragua en régimen de acceso limitado, según lo establecido en el Capítulo I, Artículo 59 de la Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura.

**SEGUNDO:** Establecer las siguientes medidas de ordenamiento para la pesquería de Langosta Espinosa del Caribe de Nicaragua en régimen de acceso limitado:

1. Limitar los desembarques totales de cada temporada de pesca a una Cuota Global Anual de Captura (CGAC) en peso entero. De conformidad al art. 60 de la Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura, las CGAC de la Langosta Espinosa del Caribe, se establecerá para cada temporada de pesca, mediante Resolución Ejecutiva emitida por INPESCA, previo al inicio de cada temporada de pesca.

2. Establecer el esfuerzo pesquero industrial de la Langosta Espinosa del Caribe de Nicaragua en 97 Embarcaciones. En el caso que se cancele un permiso de pesca industrial, por no cumplir con los requisitos establecidos o por violación a la Ley, el otorgamiento del cupo del permiso cancelado, se priorizará a una persona natural de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.

3. A partir de la temporada de pesca 2020-2021, únicamente se permitirá el uso de la boya flotante o boyas hundidas con el dispositivo de liberación, asimismo se prohíbe el uso del Grampín, conllevando la inobservancia de esta medida a la aplicación de sanciones establecidas en la Ley de Pesca y Acuicultura.

4. A partir de la temporada de pesca 2020-2021, las embarcaciones industriales únicamente utilizarán nasas con tamaños de hasta 36" de largo y las embarcaciones artesanales utilizarán nasas en tamaño

desde 36" hasta 60" de largo, de acuerdo a las características y restricciones establecidas en la Norma Técnica de Métodos y Artes de Pesca (NTON 03-045-09), publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 231 y 236 del 2 y 10 de diciembre del año 2010.

5. En el año 2019 se revisarán y ajustarán las normativas existentes referidas al tamaño y número de nasas para embarcaciones industriales y artesanales contenidas en el Reglamento OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de Langosta del Caribe, así como también se efectuarán las reformas y validaciones correspondientes en la NTON antes señalada.

6. A partir de la temporada de pesca 2020-2021 se establece para el sector industrial el uso de hasta 3,500 nasas por embarcación; en el caso de las embarcaciones artesanales hasta un máximo de 800 nasas.

7. A partir de la temporada de pesca 2020-2021 se establece que todas las nasas deberán usar un código de identificación asignado por el INPESCA, regulado mediante una Circular.

8. Se aplicará un estricto control de los desembarques de langostas hembras vivas, no permitiendo la comercialización de aquellas que están en proceso de reproducción (con huevos, espermateca, o restos de espermateca), así como de las tallas de la langosta que no cumplen con lo reglamentado.

9. Se prohíbe utilizar los Cayos Perlas y Miskitos como plataforma para la construcción de nasas para embarcaciones industriales debido a que estos están ubicados en áreas protegidas, siendo los Cayos Misquitos una Reserva Biológica Marina según el Decreto No. 43-91 del 1 de octubre de 1991 y los Cayos Perlas un Refugio de vida silvestre según la Ley No. 738, Aprobada el 21 de Octubre del 2010.

10. En base a los resultados de los estudios del estado biológico pesquero de este recurso en las temporadas de pesca del 2020-2021 hasta la temporada 2023-2024 (tres temporadas), se valorará la actualización de estas medidas de ordenación.

11. La aplicación de estas medidas se realizará en coordinación con la Fuerza Naval y otras unidades del Ejército de Nicaragua que realizan actividades que coadyuvan a la protección de los recursos naturales.

12. Se realizarán coordinaciones con la Policía Nacional y otras Instituciones en el ámbito de su competencia, para garantizar su estricto cumplimiento.

**TERCERO:** La inobservancia de cualquiera de estas medidas de ordenamiento para la pesquería de Langosta Espinosa del Caribe de Nicaragua, conllevará a la aplicación de las sanciones establecidas en los arts. 122, 123 y 124 de la Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura, sin perjuicio de las establecidas en el Código Penal de la República de Nicaragua.

**CUARTO:** Déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva -PA-No. 005-2013 "Declaración de las pesquerías de langosta espinosa (*Panulirus argus*) y Camarón Costero de la familia *Peneidos* del Caribe como recurso sub explotados bajo régimen de libre

acceso" de fecha 21 de junio del año 2013.

**QUINTO:** La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (F) **EDWARD JACKSON ABELLA, PRESIDENTE EJECUTIVO.**

**EMPRESA ADMINISTRADORA  
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 0665 – M. 16513086 – Valor C\$ 95.00

**EAAI**

**AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 02-2019.
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
- 3.- Denominada: **TONER, CINTAS Y CARTUCHOS.**
- 4.- Acceder al PBC: **Km, 11½ carretera norte, portón numero 6.** Dirección de Adquisiciones y Suministros

(f) **Lic. Vianca Gutiérrez,** Directora de Adquisiciones y Suministros.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 0657– M. 6105921 – Valor C\$ 380.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL  
Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento  
Humano PISASH**

**AVISO DE CONCURSO**

**Consultoría Individual (CI) No. 001-2019**

**“Supervisión General de la Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de las ciudades de Acoyapa y Santo Tomás, Departamento de Chontales”.**

La carta de invitación estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día jueves 14 de marzo de 2019.

(f) **Lic. Lester Armando Torres Romero,** Responsable de la Unidad de Adquisiciones Unidad Ejecutora del Programa PISASH. ENACAL.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL**

**Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento  
Humano PISASH**

**AVISO DE CONCURSO**

**Consultoría Individual (CI) No. 002-2019**

**“Supervisión de la Ampliación del Sistema de Agua Potable en las ciudades de Acoyapa y Santo Tomás”.**

La carta de invitación estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día jueves 14 de marzo de 2019.

(f) **Lic. Lester Armando Torres Romero,** Responsable de la Unidad de Adquisiciones Unidad Ejecutora del Programa PISASH. ENACAL.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL  
Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento  
Humano PISASH**

**AVISO DE CONTRATACIÓN**

**Licitación Selectiva (LS) No. 001-2019**

**“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO  
BÁSICO PARA LAS CIUDADES DE BLUEFIELDS  
BILWI”.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día jueves 14 de marzo de 2019.

(f) **Lic. Lester Armando Torres Romero** Responsable de la Unidad de Adquisiciones Unidad Ejecutora del Programa PISASH. ENACAL

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS  
SANITARIOS ENACAL  
Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento  
Humano PISASH**

**AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA  
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No.009-2019:**

**“Compraventa Total de Terreno para emplazar una Estación de Bombeo de Agua Residuales (EBAR #5) en Bluefields”**

La Invitación estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día jueves 14 de marzo de 2019

(f) **Lic. Lester Torres Romero.** Responsable de la Unidad de Adquisiciones. Unidad Ejecutora del Programa PISASH. ENACAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

Reg. 650 - M.- 16313728 - Valor C\$ 190.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

**CONVOCATORIA PARA EL INICIO DE LICITACIÓN  
SELECTIVA  
01-DGI/2019 “SOPORTE TÉCNICO SERVIDORES SQL  
SERVER”**

La División de Adquisiciones de la Dirección General de Ingresos, en su calidad de Entidad a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 01 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y crédito Público, a presentar oferta para el proceso de Licitación denominado “**Sophorte Técnico Servidores SQL Server**”

1. La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2019.

2. Los Servicios objeto de esta licitación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Las Normas y Procedimientos aplicables se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional (Córdoba) en la División de Adquisiciones, edificio Central de la Dirección General de Ingresos, ubicada en costado norte de Catedral Metropolitana, el día martes 26 de marzo del año 2019, a las 08:30 am.

5. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 14 de marzo del año 2019, sin ningún costo.

7. En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Caja General de la Dirección General de Ingresos edificio central, costado norte de Catedral Metropolitana, de lunes a viernes en horario de 08:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 03:30 pm, sin atención al medio día, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien Córdobas netos) los días 14 y 15 de marzo del año 2019.

8. La oferta deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Certificado de proveedor del estado Vigente.
- b) Constancias de no retención de IR y de Alcaldía (vigentes al día de la presentación de oferta y renovada a la fecha de gestión de pago en caso de ser adjudicado).
- c) Solvencia Fiscal electrónica vigente.
- d) Formulario de presentación de oferta.

e) Formulario de especificaciones técnicas.

f) Formularios de precios.

g) Solvencia Municipal.

9. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 3% (tres por ciento) del valor total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuere el caso, por un plazo de 60 días prorrogable por 30 días más a solicitud de la Dirección General de Ingresos y compromiso de presentar garantía de cumplimiento de contrato por un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, que respalde la vigencia del contrato y hasta su ejecución total, mediante fianza o garantía bancaria emitida por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). No se aceptan cheques certificados, ni de gerencia.

10. Los Oferentes deberán presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), así mismo Solvencia Fiscal electrónica vigente en original, debidamente formalizada con timbre fiscal original y Constancias de no Retención en la Fuente IR y Alcaldía de Managua (Indicar si aplica o no).

11. Todas las actividades, plazos y fechas se realizarán de acuerdo al Cronograma del Desarrollo del Procedimiento incluido en el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación.

Dado en la ciudad de Managua, el día jueves catorce del mes de marzo del año dos mil diecinueve. **(f) Claudia María Carranza Medrano, Directora División de Adquisiciones, Dirección General de Ingresos.**

---

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

---

Reg. 0666 – M. 1651012 – Valor C\$ 95.00

**AVISO LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

La Procuraduría General de la República, avisa que se ha publicado Licitación Simplificada y encuentra disponible en la página web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Todo en conformidad al artículo N°146 del Reglamento de la Ley 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PUBLICO, y del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE).

**(F) WENDY MORALES, PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR LA LEY.**

---

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

---

**MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO, SERVICIOS,  
COLECTIVA Y PATENTES DE INVENCION**

Reg. M1106 – M. 5036230 – Valor C\$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 261103, 261106, 270501, 270517, 290101 y 290108

Para proteger:

Clase: 12

Neumáticos para vehículos.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003925. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1107 – M. 5036230 – Valor CS 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; recipientes metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003921. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1108 – M. 5036230 – Valor CS 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 150715, 260402, 260407, 290102, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003919. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1109 – M. 5036230 – Valor CS 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 290102 y 290108

Para proteger:

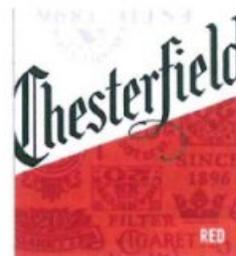
Clase: 7

Máquinas, máquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003923. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1110 – M. 5774350 – Valor CS 775.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de Philip Morris Products S.A. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco, procesado o sin procesar; productos del tabaco, cigarrillos, cigarrillos, tabaco para confeccionar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco en polvo y cigarrillos hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor; sustituto del tabaco (no para uso médico); cigarrillos electrónicos, productos de tabaco con el propósito de ser calentado; dispositivos electrónicos y sus partes, con el propósito de calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosol que contiene nicotina para su inhalación, soluciones líquidas de nicotina para el uso en los cigarrillos

electrónicos, artículos para fumadores, papel de cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos, estuches para tabaco, estuches para cigarrillos, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Presentada: diez de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000078. Managua, cinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1111 – M. 15829912 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Consistente en un Diseño, clase 44 Internacional, Exp. 2013-002487, a favor de JOSE LENIN ESPINOZA CABRERA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2014105873 Folio 219, Tomo 337 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M1112 – M. 15829992 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que en esta Fecha se inscribió el Emblema CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES LINDA VISTA y Diseño, Exp. 2013-003447, a favor de SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (NEUROSERV S.A), de República de Nicaragua, bajo el No. 2018125059 Folio 72, Tomo 19 de Nombre Comercial del año 2018.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1120 – M. 16057726 – Valor CS 825.00

JOHN PAUL MONGALO ALEMAN, Apoderado de INVERSIONES MAXIMAS SOCIEDAD ANONIMA, conocida

comercialmente como "IMSA" del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050112 y 270501

Para proteger:

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLE (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN.

Clase: 5

PRODUCTOS MEDICINALES PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, ESPECÍFICAMENTE, ACEITES, LOCIONES, UNGÜENTOS, CREMAS, SUPOSITARIOS, PASTILLAS, ELABORADOS A BASE DE CAÑAMO.

Clase: 25

PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.

Clase: 32

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Clase: 34

TABACO; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS.

Clase: 37

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN.

Presentada: cinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000526. Managua, cinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1151 – M. 2356054 – Valor CS 775.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de ENERGY BRANDS INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011515, 270517 y 270509

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones

para elaborar bebidas.

Presentada: tr s de diciembre, del a o dos mil dieciocho.  
Expediente. N  2018-003801. Managua, seis de febrero, del a o dos mil diecinueve. Op ngase. Registrador.

Reg. M1152 – M. 2356054 – Valor C\$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de CMI IP HOLDING del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de F brica y Comercio:



Descripci n y Clasificaci n de Viena: 030101, 030125 y 270501  
Para proteger:

Clase: 30

Galletas con sabor a chocolate.

Presentada: veintiuno de diciembre, del a o dos mil dieciocho.  
Expediente. N  2018-004081. Managua, seis de febrero, del a o dos mil diecinueve. Op ngase. Registrador.

Reg. M1153 – M. 2356054 – Valor C\$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de CMI IP Holding del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de F brica y Comercio:



Descripci n y Clasificaci n de Viena: 031500 y 270510

Para proteger:

Clase: 30

GALLETAS.

Presentada: veintiuno de diciembre, del a o dos mil dieciocho.  
Expediente. N  2018-004082. Managua, siete de febrero, del a o dos mil diecinueve. Op ngase. Registrador.

Reg. M1154 – M. 2356054 – Valor C\$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de Nutreco IP Assets B.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de F brica y Comercio:



Descripci n y Clasificaci n de Viena: 260119 y 260201

Para proteger:

Clase: 31

Productos alimenticios para animales; alimento para peces.  
Presentada: veintiuno de diciembre, del a o dos mil dieciocho.

Expediente. N  2018-004094. Managua, siete de febrero, del a o dos mil diecinueve. Op ngase. Registrador.

Reg. M1155 – M. 2356127 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el art culo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribi  la Marca de Servicios Play, clase 35 Internacional, Exp. 2009-003397, a favor de GMG NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de Rep blica de Nicaragua, bajo el No. 2019125601 Folio 189, Tomo 410 de Inscripciones del a o 2019, vigente hasta el a o 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1156 – M. 2356127 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el art culo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribi  la Marca de F brica y Comercio TAKA- on y dise o, clase 3 Internacional, Exp. 2018-001057, a favor de SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A., de Rep blica de Panam , bajo el No. 2018125193 Folio 69, Tomo 409 de Inscripciones del a o 2018, vigente hasta el a o 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de noviembre, del 2018. Harry Peralta L pez. Registrador. Secretario.

Reg. M1157 – M. 2356127 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el art culo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribi  la Marca de Servicios Cardio Control, clases 35 y 44 Internacional, Exp. 2018-001188, a favor de Gynopharm S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2018125393 Folio 245, Tomo 409 de Inscripciones del a o 2018, vigente hasta el a o 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1158 – M. 2356127 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios KIA, clases 35 y 37 Internacional, Exp. 2018-000874, a favor de Kia Motors Corporation, de Corea, bajo el No. 2018125392 Folio 244, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1159 – M. 2356127 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CUÉTARA, clase 30 Internacional, Exp. 2018-000878, a favor de CMI IP Holding, de Luxemburgo, bajo el No. 2018124922 Folio 63 Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1160 – M. 2356127 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema CREDICAP Y DISEÑO, Exp. 2018-001333, a favor de CASA PELLAS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018125265 Folio 79, Tomo 19 de Nombre Comercial del año 2018.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1161 – M. 2356127 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio YARDIX

y diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2018-001525, a favor de Gynopharm S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2018125038 Folio 172, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1162 – M. 16276622 – Valor CS 775.00

MANFRED GUENKEL, Apoderado de SAJONIA ESTATE COFFEE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



PEÑAS  
BLANCAS

Descripción y Clasificación de Viena: 060102, 020100, 050105 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ.

Presentada: veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002990. Managua, uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1163 – M. 16276622 – Valor CS 775.00

MANFRED GUENKEL, Apoderado (a) de SAJONIA ESTATE COFFEE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260114, 260115, 020113 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

Café.

Presentada: veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002991. Managua, dos de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1164 – M. 16276622 – Valor C\$ 775.00

MANFRED GUENKEL, Apoderado de SAJONIA ESTATE COFFEE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050701, 020100 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ.

Presentada: veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002992. Managua, uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1165 – M. 6063823 – Valor C\$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; aerodeslizadores; vehículos teledirigidos que no sean juguetes; partes de vehículos, a saber, parachoques, parabrisas, volantes, neumáticos para ruedas de vehículos; orugas para vehículos.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003922. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1166 – M. 6063823 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, Solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de los metales.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003924. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1167 – M. 6063823 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 4

Aceite para vehículos, aceite para motor y transmisiones.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003926. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1168 – M. 16282378 – Valor C\$ 775.00

Maria Isolina López Castellón del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 070303, 270517 y 290112

Para proteger:

Clase: 43

Hospedaje Temporal, servicio de Alimentación.

Presentada: seis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001311. Managua, seis de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1169 – M. 16306903 – Valor C\$ 775.00

FABER AUGUSTO DAVILA LEAL, Apoderado de MARTHA MORENO del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 070108 y 270501

Para proteger:

Un establecimiento comercial y empresa que presta los servicios de restauración, hospedaje, servicios de alojamiento, servicios de operadores de turismo, servicios de catering y organización de eventos.

Fecha de Primer Uso: quince de diciembre, del año dos mil once

Presentada: veinticuatro de octubre, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-003395. Managua, seis de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1170 – M. 2402960 – Valor C\$ 775.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 040503

Para proteger:

Clase: 5

Anti infecciosos; antiinflamatorios productos farmacéuticos antibacterial; antibióticos; preparaciones anti hongos; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; Inhaladores de preparaciones farmacéuticas para la prevenir y tratar enfermedades y desordenes respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones farmacéuticas y sustancias para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para prevención y tratamiento de enfermedades y desordenes del sistema autoinmune, del sistema metabólico, del sistema endocrino, sistema esquelético - muscular y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para el uso en hematología y trasplante de tejido y órganos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento en enfermedades y condiciones en los ojos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardiaco; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desordenes relacionadas con el sistema inmune; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel; Preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; Preparaciones farmacéuticas para el uso en urología; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico, Productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores; Productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; Productos farmacológicos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos; productos farmacologicos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma. Presentada: três de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001622. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1176 – M. 16382780 – Valor C\$ 775.00

Ambrosia del Carmen Lezama Zelaya, Apoderada de ASOCIACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA (APEN)., del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca colectiva:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

Cacaos y sus derivados.

Presentada: siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000600. Managua, siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1177 – M. 16376939 – Valor C\$ 775.00

María Lourdes Hernández Calero, Apoderada de Instituto Nicaragüense De Turismo (INTUR) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270701, 011700 y 270501

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD

Presentada: siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000588. Managua, siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1119 – M. 6049960 - Valor C\$ 435.00

IRVING JAVIER FLORES GONZALEZ, Apoderado de URIEL DAVID MOLINA BUSTAMANTE del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 241501 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

Ropa en general, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Clase: 40

Tratamiento de material (Serigrafía, sublimación, bordados).

Presentada: veinte de diciembre, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-004076. Managua, catorce de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1138 – M. 16204004 - Valor C\$ 435.00

NOELIA JANNETH ROMERO PAYAN, Apoderado (a) de MARIA ALEJANDRA MEZA LACAYO del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 130324, 261113, 270501 y 290108

Para proteger:

Clase: 44

Tratamientos de higiene o de belleza para personas o animales. Salón de belleza.

Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-004087. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1139 – M. 16276432 - Valor C\$ 435.00

MANFRED GUENKEL, Apoderado (a) de SAJONIA ESTATE COFFEE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Café.

Presentada: veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-002993. Managua, dos de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1140 – M. 16276432 - Valor C\$ 435.00

MANFRED GUENKEL, Apoderado (a) de SAJONIA ESTATE COFFEE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 241702, 270501 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Café.

Presentada: veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-002989. Managua, cinco de octubre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1141 – M. 2356151 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clases 3, 9, 14, 16, 18, 25 y 34 Internacional, Exp.2018-001981, a favor de MONTBLANC-SIMPLO GMBH, de Alemania, bajo el No. 2018125399 Folio 1, Tomo 410 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1142 – M. 2356151 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios YOUNIQUE, clases 3, 21 y 35 Internacional, Exp. 2018-001408, a favor de Younique, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2018125396 Folio 248, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



younique

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1143 – M. 2356305 - Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Avon Products, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CUCINA STEEL**

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 21

Utensilios y recipientes para uso doméstico o culinario; peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales para fabricar cepillos; artículos de limpieza; utensilios de cocina; utensilios para hornear: cristalería; vajilla, ollas.

Presentada: tres de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003789. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1144 – M. 2355759 - Valor C\$ 485.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050317 y 270510

Para proteger:

Clase: 9

Anteojos; gafas de sol; estuches para anteojos y gafas de sol.

Clase: 14

Relojes de pulsera o de bolsillo; joyería; joyeros y cajas para accesorios de joyería; estuches organizadores de joyas; bandas y correas para relojes de pulsera o de bolsillo.

Clase: 18

Bolsas de transporte para todo propósito; billeteras, carteras, mochilas; bolsas de playa; estuches para artículos de tocador y cosméticos vendidos vacíos; maletines, estuches para llaves y tarjetas de negocios, paraguas /sombrellas.

Clase: 25

Vestuario y vestimenta, a saber, pantalones de mezclilla, camisetas sin manga, camisetas, partes superiores e inferiores; vestidos, faltas, ropa para envolverse; prendas de vestir exteriores; a saber, chaquetas, abrigos para trajes, guantes; mitones, calentadores como bufandas para el cuello, orejeras, botas; indumentaria interior; ropa para dormir; lencería, ropa de salón; trajes de baño; calzado; sombrerería; calcetines; cinturones; prendas que se visten alrededor del cuello, a saber, pañoletas y bufandas.

Clase: 26

Accesorios para el cabello y adornos para el cabello, a saber, sujetadores elásticos para el cabello y sujetadores para cola de caballo, cintas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, horquillas para el cabello, clips para el cabello, bandas para el cabello, lazos para el cabello, palillos para el cabello; cintas para el cabello, colas para el cabello, trabas para el cabello, prensadores, pinzas para el cabello, rollos, prensadores para el cabello; trabas para el cabello; prensa pelos; y peines para usar como adornos para el cabello.

Clase: 35

Servicios de tiendas por departamento minoristas y tiendas por departamentos minoristas en línea.

Presentada: nueve de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003216. Managua, doce de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1145 – M. 2355759 - Valor C\$ 485.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103 y 270524

Para proteger:

Clase: 29

Mezcla de bocadillos que consiste principalmente de frutas secas, nueces y chocolate; perros calientes; aperitivos a base de frutas; papas fritas y aperitivos a base de papa; hamburguesas y carne para hamburguesas; pepinillos y aceitunas procesadas; aperitivos a base de soja; mezcla de bocadillos que consiste principalmente en frutas procesadas, nueces y / o pasas procesadas; nueces y semillas comestibles procesadas, tostadas, en conserva, confitadas y sazonadas; carnes procesadas; carnes secas; cubierta batida no láctea; queso; salsas, excluyendo salsa y otras salsas usadas como aderezos; ensaladas de frutas y verduras; ensalada de papas; pasas; mermeladas y jaleas.

Clase: 30

Granola y aperitivos a base de granola; mezcla de bocadillos que consiste principalmente de galletas saladas, pretzels, nueces confitadas y / o palomitas de maíz reventadas; palomitas de maíz; aperitivos a base de maíz; chips de tortilla; galletas y mezclas de galletas; caramelo; caramelos de menta; nueces cubiertas de chocolate; pasas cubiertas de chocolate y pasas cubiertas de yogur azucarado; aperitivos a base de cereales; postres de panadería; brownies; tarta de queso; postre congelado compuesto por frutas y cremas o sustitutos de nata; dulces congelados; helado; yogurt congelado; salsa; salsa de tomate; mostaza; jarabe de cobertura; especias molidas; decoraciones para tartas comestibles; té helado y bebidas a base de té; café helado.

Clase: 31

Frutas y verduras crudas y frescas.

Clase: 32

Bebidas, a saber, zumos de frutas, bebidas de frutas, zumos de verduras, limonada y batidos; agua embotellada incluyendo agua mineral, agua para beber, con gas y saborizada; bebidas energizantes; bebidas sin alcohol; cerveza.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004009. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1146 – M. 2355759 - Valor C\$ 485.00

MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103 y 270524

Para proteger:

Clase: 14

Kits para hacer joyas; Joyas novedosas, a saber, pulseras, collares y anillos; llaveros; relojes.

Clase: 18

Bolsas de transporte para todo propósito; billeteras, carteras, mochilas; bolsas de playa; estuches para artículos de tocador y cosméticos vendidos vacíos; paraguas /sombrillas; bases para paraguas / sombrillas; cubre paraguas / sombrillas; bahules.

Clase: 25

Vestuario, a saber, prendas superiores, prendas inferiores, chaquetas, vestidos y trajes de baño; ropa para cubrirse en la playa; calzado; sombreros y sombrerería; bandas para la cabeza; calcetines; prendas de vestir para el cuello, a saber, pañoletas y bufandas; delantales; sombreros para fiesta; disfraces para usar en niños que juegan a disfrazarse; disfraces para usar en juegos de caracterización.

Clase: 26

Accesorios para el cabello y adornos para el cabello, a saber, sujetadores elásticos para el cabello y sujetadores para cola de caballo, cintas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, horquillas para el cabello, clips para el cabello, lazos para el cabello, palillos para el cabello; cintas para el cabello, colas para el cabello, trabas para el cabello, prensadores, pinzas para el cabello, rollos, prensadores para el cabello; trabas para el cabello; prensa pelos; y peines para usar como adornos para el cabello. Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004013. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1147 – M. 2355759 - Valor C\$ 485.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de Facebook, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020914

Para proteger:

Clase: 16

Materias impresas; Publicaciones; Revistas; Libros; Panfletos Manuales; Guías impresas; Catálogos; Fotografías; Papelería; Imágenes; Diarios; Calendarios; Álbumes de fotografía; impresiones; Instrumentos de escritura; organizadores personales; Libretas de direcciones; Cuadernos de notas; Artículos de oficina; Pegatinas; Carteles; Tarjetas de negocio y tarjetas de identidad; Plumas; Tarjetas de regalo no codificadas magnéticamente.

Clase: 18

Bolsos, específicamente, bolsos deportivos para todo propósito, bolsos para todo uso, bolsos y maletas para ropa deportiva, bolsos grandes, bolsos para libros, bolsos para cargar, bolsos de viaje, bolsos marineros, mochilas, bolsos de playa, bolsos de cinturón, bolsos de mano, bolsos de cosméticos vendidos vacíos, bolsos para el gimnasio; Cuero e imitaciones de cuero; Piel y cueros de animales; Baúles para viajar; Sombrillas; Bastones; bolsos para libros de bolsillo; Bolsos de mano; Carteras; Estuches para tarjetas de crédito; Bolsas de cordón; maletines estrechos; Paraguas, Portafolios tipo maletín; Bolsos de mano.

Clase: 20

Marcos para cuadros.

Clase: 21

Recipientes con aislamiento térmico para alimentos y bebidas; Enfriadores portátiles de plástico; Enfriadores portátiles de metal; Posavasos que no sean de papel y que no sean mantelería; Abrebotellas; Picheles; Cubos de plástico; vasos de plástico; bandejas para servir que no sean de metales preciosos; Soportes para botellas; Jarras; Tazas, sostenedores de espuma para recipientes de bebidas; tarros de almacenamiento; Artículos de regalo de vidrio y porcelana; Figuras hechas de vidrio, porcelana, cerámica, loza y china; Cristalería para bebidas; Botellas de agua vendidas vacías.

Clase: 25

Vestuario para hombres, mujeres y niños, a saber, camisas, camisetas, chaquetas, piezas superiores, sudaderas, cinturones que no sean de cuero, abrigos, chalecos, blusas, jerseys, piezas inferiores, pantalones cortos, pantalones, pantalones de vestir, calzoncillos, vestidos, faldas, corbatas, bufandas, pañuelos, pijamas, ropa de descanso, calcetines, suéteres, sudaderas, delantales, viseras para el sol; calzado.

Clase: 43

Servicios de Hoteles, restaurantes y bares.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004061. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1148 – M. 2355988 - Valor C\$ 630.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103 y 270524

Para proteger:

Clase: 4

Velas, velas para pastel de fiesta, briquetas de carbón; antorchas de patio.

Clase: 8

Vajillas desechables, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; vajilla, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; cubiertos; organizadores para cubiertos especialmente diseñados para sostener tenedores, cuchillos y cucharas; abre latas y botellas no eléctricos; herramientas de mano para su uso en la cocina, a saber, pinzas de cocina y cortadores de pizza; herramientas de corte manuales; tijeras; herramientas para el césped y el jardín, a saber, rastrillos, palas, cuchillas, palas, tenedores de malezas, paletas y tijeras; herramientas de mano para usar con fogatas y fogatas previamente quemadas, a saber, atizador de fuego para mover troncos en llamas y troncos previamente quemados, pinzas para recoger troncos en llamas y troncos previamente quemados.

Clase: 11

Luces LED; velas sin llama; linternas; luces eléctricas de cadena; decoraciones luminosas; elementos de iluminación solar, a saber, elementos y unidades de iluminación con energía solar para interiores y exteriores; figuritas iluminadas para decoraciones exteriores; ollas de cocción lenta; rostizadores eléctricos; linternas; parrillas eléctricas de carbón y de barbacoa; enfriadores de agua; chimeneas en la naturaleza de tazones para fuego, a saber, pozos para fuego portátiles; abanicos.

Clase: 16

Publicaciones, a saber, libros de cocina; kits de actividades, a saber, kits de arte y manualidades; cajas de sorpresas para fiestas; sorpresas para fiestas de papel, decoraciones para fiestas de papel; pancartas; bolsas para sorpresas; manteles, servilletas y manteles individuales de papel; vajillas, a saber, platos de papel y vasos de papel; guirnalda decorativa de papel para fiestas; artículos de papelería; tarjetas de notas; tarjetas en blanco; invitaciones; cuadernos; papel de regalo y bolsas de regalo; cintas y cintas de papel para envolver regalos; etiquetas de regalo de papel; pañuelo de papel; pegatinas; tatuajes temporales; tiza y borradores de tiza; herramientas de papel para dibujar; papel crepe; decoraciones de papel para pasteles; adornos para lápiz; plumas y lápices; bolsas desechables para césped y hojas.

Clase: 20

Muebles; muebles para exterior, a saber, mesas para café, mesas esquineras, mesas laterales, mesas de comedor, sillas, sillas de comedor, sillas de playa, sillas de jardín, hamacas, sillas de playa, muebles de playa, otomanos, taburetes, bancos, bancos de trabajo, mesas de trabajo, mesas para macetas, sofás, sofás largos y muebles para acampar; soportes para sombrillas / paraguas; carritos de té; cojines; estatuas y estatuillas de yeso, plástico y madera; cajas de almacenaje no metálicas de madera y plástico; cajas decorativas hechas de madera y plástico; placas de pared de madera o plástico; adornos de madera y plástico para césped; adornos de temporada para el hogar y decoraciones de madera y plástico; tapones de botellas de vidrio; decoraciones para empaques de regalo hechas de plástico; adornos de plástico para fiestas; decoraciones de plástico para pasteles; pajillas para beber; banderas de plástico; pancartas de plástico; decoraciones luminosas, a saber, figuras inflables para usar como decoraciones navideñas al aire libre; marcos de cuadros.

Clase: 21

Vajilla; vajilla desechable, a saber, platos, tazas, tazones;

organizadores para cubiertos, a saber, organizadores para platos; tenedores para cocinar malvavisco; tenedores para cocinar perros calientes; planchas de hierro para fogatas; utensilios para bebidas; bandejas y platos para servir; bandejas con niveles para galletas; tazones; picheles, juegos de platos para chips y mezclas, compuestos de vajilla; anillos para servilletas no de metales preciosos; tarros de galletas; garrafas servilleteros no metálicos; conjuntos de posavasos que no sean de papel y que no sean manteles individuales; saleros y pimenteros; trébedes; cubetas para hielo; botellas de agua; aspersores para jardín; hieleras; kits de decoración de pasteles; cucharas para helado; portavelas; palitos para bizcocho; palillos para dientes; palillos para cócteles; puestos para bebidas; tazas de papel para hornear; pajillas para beber; recipientes para almacenar alimentos; recipientes de plástico, a saber, cajas de plástico para sorpresas para fiestas vendidas vacías; cubetas para bebidas; botellas de agua vendidas vacías; cestas de mimbre; cestas equipadas para picnic; utensilios para barbacoas y parrillas, a saber, pinzas, tenedores y volteadores; raspadores para parrillas; espátulas para uso culinario; enfriadores portátiles para bebidas no eléctricos; recipientes para plantas, a saber, maceteras y macetas; cubos.

Clase: 24

Toallas, a saber, toallas de algodón y toallas para la playa; fundas para cojines; mantas frazadas; mantas para picnic; manteles para mesa no de papel, a saber, manteles individuales, servilletas, manteles y caminos de tela para mesa.

Clase: 27

Colchonetas para la playa; alfombras; alfombras para exteriores; alfombras para puerta; alfombras en la naturaleza de corredores de piso.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas y servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo; servicios minoristas de panadería.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004011. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1149 – M. 2323741 - Valor C\$ 485.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO en representación de H. LUNDBECK A/S, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: 1,5-DIHDRO-4H-PIRAZOLO [3, 4-D] PIRIMIDIN-4-ONAS Y 1,5-DIHDRO-4H-PIRAZOLO [4, 3-C] PIRIDIN-4-ONAS COMO INHIBIDORES DE PDE1.

Número de solicitud: 2018-000092 I

Fecha de presentación: 25/09/2018

Nombre y domicilio del solicitante: H. LUNDBECK A/S, Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK).

Representante / Apoderado Especial: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Dinamarca 12/04/2016 PA201600221

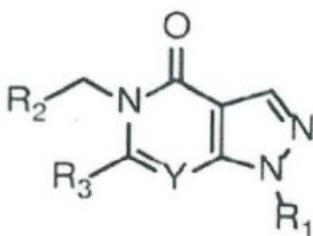
Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: KARSTEN JUHL: H. LUNDBECK A/S Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK), ciudadano de Dinamarca; MIKKEL JESSING: H. LUNDBECK A/S Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK), ciudadano de Dinamarca; MORTEN LANGGARD: H. LUNDBECK A/S

Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK), ciudadano de Dinamarca; PAULO JORGE VIEIRA VITAL: H. LUNDBECK A/S Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK), ciudadano de Dinamarca; MAURO MARIGO: H. LUNDBECK A/S Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK), ciudadano de Dinamarca; JAN KEHLER: H. LUNDBECK A/S Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK), ciudadano de Dinamarca y LARS KYHN RASMUSSEN: H. LUNDBECK A/S Ottiliavej 9, 2500 Valby (DK), ciudadano de Dinamarca.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 487/04; A61K 31/437; A61K 31/519.

Resumen:

La presente invención proporciona 1,5-dihidro-4H-pirazolo[3,4-d]pirimidin-4-onas y 1,5-dihidro-4H-pirazolo[4,3-c]piridin-4-onas de fórmula(I) como inhibidores de PDE1 y su uso como un medicamento, en particular para el tratamiento de trastornos neurodegenerativos y trastornos psiquiátricos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de diciembre del dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M1150 – M. 2323725 - Valor C\$ 485.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ en representación de ASTRAZENECA AB, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE MCL1 MACROCÍCLICOS PARA TRATAR EL CÁNCER.

Número de solicitud: 2018-000093 I

Fecha de presentación: 25/09/2018

Nombre y domicilio del solicitante: ASTRAZENECA AB, SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Representante / Apoderado Especial: MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 22/04/2016 62/326,156

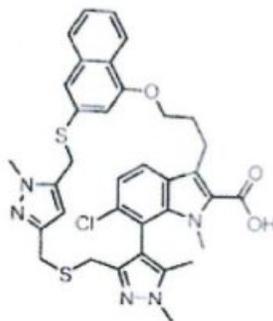
Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ALEXANDER HIRD: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano del Reino Unido; MATTHEW ALAN BELMONTE: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; WENZHAN YANG: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; JOHN PAUL SECRITS: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; DANIEL WILLIAM ROBBINS:

AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; STEVEN LEE KAZMIRSKI: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; DEDONG WU: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; BO PENG: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; JEFFREY JOHANNES: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; MICHELLE LAURAE LAMB: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Estados Unidos; QING YE: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de Canadá; y XIAOLAN ZHENG: AstraZeneca 35 Gatehouse Drive, MA, Waltham 02451 (US), ciudadano de China.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 515/22; A61K 31/395; A61P 35/00.

Resumen:

Se da a conocer un compuesto que es ácido 17-cloro-5, 13, 14, 22 - tetrametil - 28 - oxa - 2,9 - ditia - 5, 6, 12, 13, 22 - pentaazaheptacacilo [27. 7. 1. 1<sup>4,7</sup>. 0<sup>11,15</sup>. 0<sup>16,21</sup>. 0<sup>20,24</sup>. 0<sup>30,35</sup>] Octatriaconta-1(37), 4(38), 6, 11, 14, 16, 18, 20, 23, 29, 31, 33, 35 - tridecaeno - 23 - carboxílico (fórmula I) y enantiómeros y sales farmacéuticamente aceptables del mismo. También se dan a conocer composiciones farmacéuticas de ácido 17-cloro-5, 13, 14, 22 - tetrametil - 28 - oxa - 2, 9 - ditia - 5, 6, 12, 13, 22 - pentaazaheptacacilo [27. 7. 1. 1<sup>4,7</sup>. 0<sup>11,15</sup>. 0<sup>16,21</sup>. 0<sup>20,24</sup>. 0<sup>30,35</sup>] Octatriaconta - 1(37), 4(38), 6, 11, 14, 16, 18, 20, 23, 29, 31, 33, 35 - tridecaeno - 23 - carboxílico, y enantiómeros y sales farmacéuticamente aceptables del mismo, y métodos de tratamiento del cáncer con tales compuestos y composiciones.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de diciembre del dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M1104 – M. 5036265 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de RAINBOW AGROSCIENCIAS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**KROPAX**

Para proteger:

Clase: 5

PLAGUICIDA PARA USO AGRÍCOLA.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003982. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1105 – M. 5036265 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de SOREMARTEC S.A. del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### KINDER A LITTLE A LOT

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003952. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1115 – M. 16225606 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

**Número de Registro:** FG-103-2017 **Tipo:** FONOGRAMA

**Número de Expediente:** 2017-0000031

**Libro VI de Inscripciones de Fonograma Tomo: IV, Folio: 3**  
**Título: MORENA CLARA**

**Fecha de Presentado:** 22 de Marzo, del 2017

A Nombre de	Particularidad
Carlos Porfirio Valle Vallecillo	Autor (Arreglo)
Ernesto Velásquez Lazo	Solicitante
Ernesto Velásquez Lazo	Titular Derechos Patrimoniales
Ernesto Velásquez Lazo	Autor (Letra)
Ernesto Velásquez Lazo	Autor(Composición Musical)
Ernesto Velásquez Lazo	Autor (Arreglo)

#### Descripción:

Contiene canciones que describen lugares, personas, animales, resaltando las bellezas de nuestra patria, el amor a la flora y la fauna, así como el cuidado a la naturaleza, aplicando humor y picardía utilizando nuestros ritmos autóctonos: sones, polkas, vals y corridos. Título de las canciones: 1. Tóquenme un son nica. 2. Que bonita es Nicaragua. 3. Morena clara. 4. Duro con la basura. 5. Las mañanitas en Santa Cruz. 6. La mula pencona. 7. Corrido a Estelí. 8. La gancho de fierro. 9. El lengua larga. 10. Medallita de oro. 11. Dame el calabazo. 12 La calandracá.- Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintidos de Marzo del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1116 – M. 2323598 – Valor C\$ 145.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO en representación de BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS DE 2-FENIL-3-(PIPERAZINOMETIL)IMIDAZO[1,2- A]PIRIDINA COMO BLOQUEADORES DE LOS CANALES TASK-1 Y TASK-2 PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS RESPIRATORIOS RELACIONADOS CON EL SUEÑO.

Número de solicitud: 2018-000066 I

Fecha de presentación: 08/06/2018

Nombre y domicilio del solicitante: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, Müllerstr. 178, 13353 Berlin, Alemania.

Representante / Apoderado Especial: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

País u Oficina, fecha y número de prioridad:

Oficina Europea de Patente 10/12/2015

15199270.8

Oficina Europea de Patente 02/11/2016

16196836.7

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: MARTINA DELBECK: Müllerweg 10, 42579 Heiligenhaus, DE, ciudadana de Alemania; MICHAEL HAHN: Rietherbach 42D, 40764 Langenfeld, DE, ciudadano de Alemania; THOMAS MÜLLER: Parkstr. 24, 40764 Langenfeld, DE, ciudadano de Alemania; HEINRICH MEIER: Viktoriastr 66, 42115 Wuppertal, DE, ciudadano de Alemania; KLEMENS LUSTIG: Falkenberg 159, 42113 Wuppertal, DE, ciudadano de Alemania; JOHANNA MOSIG: Vinckestr. 5, 44139 Dortmund, DE, ciudadana de Alemania; LUISELLA TOSCHI: Sömmeringstr. 14, 10589 Berlin, DE, ciudadana de Italia; UDO ALBUS: Am Römerkastell 9, 61197 Florstadt, DE, ciudadano de Alemania; DORIS GEHRING: Frankfurter Str. 166, 65779 Kelkheim, DE, ciudadana de Alemania; y BJÖRN ROSENSTEIN: Mühlenstr. 2, 63628 Bad Soden-Salmünster, DE, ciudadano de Alemania.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/04; A61K 31/437; A61P 11/00.

#### Resumen:

La presente solicitud se refiere a derivados novedosos de 2-fenil-3-(piperazinometil)imidazo [1,2-a]piridina, a los procesos para prepararlos, a su uso por sí solos o en combinaciones para el tratamiento y/o prevención de enfermedades y a su uso para preparar medicamentos para el tratamiento y/o la prevención de trastornos respiratorios, tales como, trastornos respiratorios relacionados con el sueño, tales como apneas obstructivas del sueño y apneas centrales del sueño y ronquidos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 15 de enero del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1117 – M. 2323679 – Valor C\$ 145.00

ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO en representación de BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT,

solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS DE PIRIDINILTRIAZOL SUSTITUIDOS CON AMIDA Y USOS DE ESTOS

Número de solicitud: 2018-000115 I

Fecha de presentación: 01/11/2018

Nombre y domicilio del solicitante: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, Müllerstr. 178, 13353 Berlin, Alemania.

Representante / Apoderado Especial: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patente 03/05/2016 16168165.5

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: MARIE-PIERRE COLLIN-KRÖPELIN: Katernberger Schulweg 52, 42113 Wuppertal (DE), ciudadano de Francia; PETER KOLKHOF: Falkenberg 121, 42113 Wuppertal (DE), ciudadano de Alemania; THOMAS NEUBAUER: Kleiberweg 5c, 42111 Wuppertal (DE), ciudadano de Alemania; CHANTAL FÜRSTNER: Arnoldstr. 33, 45478 Mülheim/Ruhr (DE), ciudadano de Suiza; ELISABETH POOK: Im Lehbruch 24, 42109 Wuppertal (DE), ciudadana de Alemania; MATTHIAS BEAT WITWER: Rüchligweg 49, 4125 Riehen (CH), ciudadano de Suiza; KLEMENS LUSTIG: Falkenberg 159, 42113 Wuppertal (DE), ciudadano de Alemania; ANJA BUCHMÜLLER: Baderweg 72a, 45259 Essen (DE), ciudadana de Alemania; HANNATINEL: In der Beek 16, 42113 Wuppertal (DE), ciudadana de Polonia; KAROLINE DRÖBNER: Lukasstrasse 2, 42553 Velbert, (DE), ciudadana de Alemania; THOMAS MONDRITZKI: Julienstrasse 59, 45130 Essen (DE), ciudadano de Alemania; HEIKO SCHIRMER: Dingshauser Straße 51a, 42655 Solingen(DE), ciudadano de Alemania; AXEL KRETSCHMER: Am Acker 23, 42113 Wuppertal (DE), ciudadano de Alemania; CARSTEN SCHMECK: Carl-Friedrich-Goerdeler-Straße 24, 45472 Mülheim(DE), ciudadano de Alemania; PIERRE WASNAIRE: Am Botanischen Garten 41, 40225 Düsseldorf (DE), ciudadano de Bélgica y HANA CERNECKA: Augustastrasse 85, 42119 Wuppertal (DE), ciudadano de Eslovaquia.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 401/14; A61K 31/4439; A61P 9/00.

Resumen:

La presente invención se refiere a derivados de 5-(carboxamida)-1-piridinil-1,2,4-triazol novedosos, a procesos para la preparación de tales compuestos, a composiciones farmacéuticas que contienen tales compuestos, y al uso de tales compuestos o composiciones para el tratamiento y/o prevención de enfermedades, en particular para el tratamiento y/o prevención de enfermedades renales y cardiovasculares.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 23 de enero del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1118 – M. 15716893 – Valor C\$ 145.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA en representación de CEMEX RESEARCH GROUP AG., solicita la concesión de

la patente de invención:

Nombre de la invención: MATERIAL MOLDEABLE CON BASE EN UN AGLUTINANTE CEMENTOSO CON RESISTENCIA A LA CONTRACCIÓN.

Número de solicitud: 2018-000021 I

Fecha de presentación: 06/02/2018

Nombre y domicilio del solicitante: CEMEX RESEARCH GROUP AG., Römerstrasse 13, CH-2555 Brugg bei Biel, Suiza. Representante / Apoderada Especial: ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía:

JESSICA CHIAVERINI: Rue Alfred Aebi, 74, CH-2503 Bienne, ciudadana de Suiza; WOLFGANG SALMEN: Theo-Böhle-Str. 20, 33142 Bürén, Alemania, ciudadano de Alemania; y ALEXANDRE GUERINI: Rosengasse 5A, CH-3250 Lyss, ciudadano de Suiza.

Símbolo de clasificación (CIP): C04B 28/04.

Resumen:

La presente invención se relaciona con un material a base de cemento moldeable novedoso que contiene un sistema de curado interno a base de un aditivo especial para reducir la contracción y evitar la formación de grietas, y con un método para producir el mismo.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 13 de Septiembre del dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M1121 – M. 16276236 – Valor C\$ 95.00

MANFRED GUENKEL, Apoderado de SAJONIA ESTATE COFFEE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### Cerros de Yalí

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ.

Presentada: veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-02994. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1122 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de FCA US LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### JEEP GLADIATOR

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos motorizados, especialmente camionetas de pasajeros. Presentada: veintinueve de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. 2018-003772. Managua, uno de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1123 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de GRÜNENTHAL GMBH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa:

### GRÜNENTHAL

Para proteger:

Clase: 5

Todos los productos en clase 05; productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Presentada: veintinueve de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003776. Managua, doce de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1124 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ, Apoderado (a) de ViiV Healthcare Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CABENUVA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas.

Presentada: seis de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003857. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1125 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Campus Crusade for Christ, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

### CRU MILITARY

Para proteger:

Clase: 45

Suministro de un sitio web ofreciendo información relacionada con los campos de la religión y la espiritualidad, relacionado con temas religiosos, culturales, matrimoniales, familiares y temas y valores religiosos, y la construcción y el fortalecimiento de las relaciones matrimoniales y familiares; servicios religiosos, a saber, suministro de servicios ministeriales y evangélicos relacionados con la religión, espirituales, culturales, matrimoniales, familiares y valores religiosos.

Presentada: siete de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003863. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1126 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de MJN U.S. Holdings LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### PRO MENTAL

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés; formula infantil; suplementos nutricionales; suplementos de vitaminas y minerales; alimentos adaptados para uso médico; preparaciones de reposición de electrolitos; yesos, materiales para apósitos; material para empastar los dientes, cera dental; desinfectante; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas; huevos, leche y productos lácteos; preparaciones en polvo para hacer bebidas lácteas; leche en polvo; bebidas a base de leche; sustitutos de la leche; aceites y grasas comestibles. Presentada: veinte de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004077. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1127 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de MELIDA LUCIA ODE VIVAS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

### TELE PIZZA

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A BRINDAR SERVICIOS DE RESTAURANTE; BARES DE BOCADILLOS, CAFÉS, Y COMIDAS RÁPIDAS PARA LLEVAR; SERVICIOS DE COMIDAS POR ENCARGO; SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE ÓRDENES DE ALIMENTOS.

Fecha de Primer Uso: quince de junio, del año un mil novecientos noventa y ocho

Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004095. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1128 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestora Oficiosa de Nutreco IPAssets B.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SKRETTING

Para proteger:

Clase: 31

Productos alimenticios para animales; alimento para peces. Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004096. Managua, siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1129 – M. 2355902 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA

MOTOR CORPORATION) del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### MAJESTY

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Presentada: veintiséis de diciembre, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-004097. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1130 – M. 2356216 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SPERRY, clases 18, 25 y 35 Internacional, Exp. 2015-001305, a favor de Sperry Top-Sider, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019125891 Folio 188, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1131 – M. 2356216 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SABA INVISIBLE y Diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2015-001449, a favor de Essity Hygiene and Health Aktiebolag, de Suecia, bajo el No. 2019125560 Folio 149, Tomo 410 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1132 – M. 2356216 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LUSH, clase 30 Internacional, Exp. 2010-002779, a favor de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124737 Folio 140, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de noviembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1133 – M. 403079 – Valor C\$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### ZACTELGO

Para proteger:

Clase: 5

Anti infecciosos; antiinflamatorios fármacos antibacterianos;

antibióticos; antihongos preparados; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y trastornos; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, sistema musculoesquelético y sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condición de los ojos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardiaco; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionadas al sistema inmune; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel; Preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; Preparación farmacéutica para su uso en urología; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico, Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias; Productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002920. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1134 – M. 403079 – Valor C\$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### KESIMPTA

Para proteger:

Clase: 5

Anti infecciosos; antiinflamatorios fármacos antibacterianos; antibióticos; antihongos preparados; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y trastornos; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, sistema musculoesquelético y sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condición de los ojos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardiaco;

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionadas al sistema inmune; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel; Preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; Preparación farmacéutica para su uso en urología; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias; Productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002921. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1135 – M. 403079 – Valor C\$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### TEVIMBRA

Para proteger:

Clase: 5

Anti infecciosos; antiinflamatorios fármacos antibacterianos; antibióticos; antihongos preparados; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y trastornos; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, sistemamusculo-esqueletico y sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condición de los ojos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardiaco; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionadas al sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel; Preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; Preparación farmacéutica para su uso en urología; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias; Productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de

enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002922. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1136 – M. 403079 – Valor C\$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### KEOVU

Para proteger:

Clase: 5

Anti infecciosos; antiinflamatorios fármacos antibacterianos; antibióticos; a ntihongos preparados; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y trastornos; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, sistemamusculo-esqueletico y sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condición de los ojos; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de ritmo cardiaco; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionadas al sistema inmune; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades del riñón; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes de la piel; Preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; Preparación farmacéutica para su uso en urología; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de cáncer y tumores; Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de alergias; Productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento para enfermedades de los huesos; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002924. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1137 – M. 240297 – Valor C\$ 290.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de MECALAC FRANCE del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### MECALAC

Para proteger:

Clase: 7

Maquinas y maquinas herramientas; motores (Excepto motores

para vehículos terrestres); Acoplamiento y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente. Máquinas y motores y sus partes para agricultura, compactación, construcción, demolición, acondicionamiento del suelo, configuración del suelo, movimiento de tierras, silvicultura, paisajismo, prospección de césped, construcción y reparación de carreteras, preparación y restauración del sitio, perforación de túneles, transporte ferroviario, mantenimiento ferroviario, manejo de la vegetación; Herramientas de máquina; motores, que no sean para vehículos terrestres; componentes de acoplamiento y máquinas de transmisión (excepto para vehículos terrestres); Dientes de cuchara excavadora para máquinas de movimiento de tierra, movimiento de tierras, acondicionamiento de suelos, máquinas de manipulación de materiales, a saber, retro cargadoras, cargadores todoterreno, cargadores de ruedas, excavadoras sobre orugas, excavadoras de ruedas, movimiento de tierra, acondicionadores de suelo y máquinas de manipulación de materiales, a saber, pala frontal, manipulación de material telescópico aparatos, aparatos de manipulación de materiales sobre orugas, aparatos de manipulación de materiales de ruedas, tractores sobre orugas, capas de tuberías, cargadores sobre orugas, máquinas de asentamiento de edificios, postes de compactación, excavadoras de ruedas, motoniveladoras, tractores industriales; Máquinas para movimiento de tierras, acondicionamiento de suelos y manipulación de materiales, a saber, máquinas forestales, máquinas de arrastre sobre orugas, máquinas de arrastre de ruedas, transportadores, cosechadoras de cadenas, cargadores articulados; cargadores (máquinas), retro cargadoras (máquinas); accesorios, a saber, cortadores de asfalto, taladros, retroexcavadoras, cuchillas, herramientas de manipulación de bloques, brazos hidráulicos, cucharones, palas de nivelación en frío, compactadoras, rodillos vibratorios, acoplamiento, machacadoras, mordazas de corte, desramadores, horquillas, carretillas elevadoras, pinzas, martillos, tolvas, conjunto de elevación, todos los productos mencionados están relacionados con las máquinas de movimiento de tierras, acondicionamiento de suelos y manipulación de materiales; accesorios, a saber, ganchos de elevación, brazos de manipulación de material, multiprocesadores, arados, máquinas de pulverización, boquillas de pulverización, rastrillos, tronadoras, sierras, escarificadoras, palas, cizallas, quitanieves, quitanieves, quitanieves, alas laterales, siendo todos los productos mencionados anteriormente relacionados con las máquinas de movimiento de tierras, acondicionamiento de suelos y manipulación de materiales; accesorios, a saber, trituradoras de tocones, azadas de motor, excavadoras, vigas de celosía, todos los productos mencionados están relacionados con las máquinas de movimiento de tierras, acondicionamiento de suelos y manipulación de materiales; motores marinos; motores industriales; motores diesel excepto para vehículos terrestres; motores de gas a excepción de vehículos terrestres; motores de gas natural excepto para vehículos terrestres; válvulas (parte de máquinas); tapones brillantes; filtros de aire (partes de máquinas o motores); reguladores de agua (partes de máquinas); filtros de aceite; acoplamiento, excepto para vehículos terrestres; prensas de ensamblaje; principiantes; bombas (máquinas); excavadoras; palas y excavadoras hidráulicas; excavadoras; cargadores; segador; recogedores; rasquetas (partes de máquinas de movimiento de tierras); adoquines; máquinas agrícolas; motores y sus partes excepto vehículos terrestres, para aplicaciones industriales,

marinas y de otro tipo; motores para generadores eléctricos, industriales, diésel, de gas o de gas natural y plantas generadoras, y sus partes, excepto para vehículos terrestres; máquinas de corte; máquinas compactadoras; filtros (máquina y partes del motor); cinturones (partes de máquinas y motores); cuchillas (partes de máquinas y motores); máquinas de movimiento de tierras; máquinas y equipos de movimiento o movimiento de tierras con ruedas o con orugas; Palas mecánicas con orugas; máquinas de señalización vial; máquinas de construcción de carreteras; aparatos de elevación; grúas móviles; aparatos e instrumentos agrícolas; apisonadores; máquinas forestales; máquinas de tendido de tuberías; máquinas compactadoras; cucharones para máquinas de movimiento de tierras; gatos hidráulicos; máquinas forestales para la explotación, extracción, carga y transporte de madera; excavadoras; filtro de aire (máquinas o partes del motor); niveladores motorizados; excavadoras (máquinas); transportadores de correa; cinturones de máquina; cinturones para motores; cuchillas (partes de la máquina); máquinas de aire comprimido; bombas de aire comprimido; compresores / partes de máquinas; máquinas de perforación; economizadores de combustible para motores; cajas de cambio que no sean para vehículos terrestres; Rectificadoras; carenados (partes de máquinas); martillos (partes de máquinas); martillos neumáticos; aparatos de manipulación para carga y descarga; montacargas; dispositivos de sujeción para máquinas herramientas; tolvas (descarga) (partes de la máquina); cabrestantes; corta céspedes (máquinas); cinturones de ascensor; aparatos de elevación; rampas de carga; transportes neumáticos; prensas; poleas; bombas (máquinas); martillos trineos; trituradoras (máquinas); reductores, excepto para vehículos terrestres; palas mecánicas; retro cargadores mecánicas; acoplamiento de eje (máquinas).

Clase: 12

vehículos para agricultura, compactación, construcción, demolición, tratamiento del suelo, seguimiento del suelo, movimiento de tierra, silvicultura, paisajismo, levantamiento, propulsión marina, manejo de materiales, extracción, mulching, distribución de petróleo y gas, propulsión para petróleo y gas, producción de petróleo y gas, pavimentación, tendido de tuberías, generación de electricidad, construcción y reparación de carreteras, preparación y restauración de sitios, perforación de túneles y gestión de la vegetación, transporte ferroviario, mantenimiento ferroviario; vehículos militares; aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua; tractores y motores de tractores; camiones para el transporte por carretera y remolques; minería, pavimentación, agricultura, silvicultura, recolección de terrenos y manejo de vehículos, a saber, camiones articulados, camiones todo terreno, camiones de carretera, tractores no de carretera; camiones de carretillas elevadoras de combustión interna; camiones con carretillas elevadoras eléctricas; ruedas; huellas de vehículos; camiones; Camión de basura; dumpers (vehículos terrestres); vehículos auto cargables; vehículos para uso en tierra, incluyendo carga, compactación, tendido de tuberías y aparatos de calibración.

Presentada: veinte de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002303. Managua, veintinueve de enero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1171 – M. 2128604 – Valor C\$ 95.00

ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL, Apoderado (a) de

Monster Energy Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### JAVA MONSTER

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; bebidas a base de café; bebidas a base de té; bebidas a base de chocolate; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas, incluyendo bebidas carbonatadas y bebidas energéticas; siropes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas, incluyendo bebidas carbonatadas y bebidas energéticas; cerveza.

Presentada: diez de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003868. Managua, veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1172 – M. 2128833 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Novartis AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### ASCEND

Para proteger:

Clase: 10

Láseres quirúrgicos para trastornos oftálmicos.

Presentada: once de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003883. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1173 – M. 2128930 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de Copal Tree Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### COYOPA

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas espirituosas destiladas.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003991. Managua, uno de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1174 – M. 2129007 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderada de Copal Tree Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### COPALLI

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas espirituosas destiladas.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-003992. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1175 – M. 2129066 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de Copal Tree Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

#### COPAL TREE

Para proteger:

Clase: 30

Caramelo; barras de caramelo; chocolate; barras de chocolate; pasteles de chocolate; caramelos de chocolate; chips de chocolate; dulces de chocolate; semillas de cacao cubiertas de chocolate; fruta cubierta de chocolate; nueces cubiertas de chocolate; granos de café tostados cubiertos de chocolate; chocolate para repostería y pan; chocolate para coberturas; mousse de chocolate; mousses de chocolate; pastas de chocolate; chocolate en polvo; salsa de chocolate; sirope de chocolate; cobertura de chocolate; trufas de chocolate; productos para untar a base de chocolate; caramelos y bocadillos a base de chocolate listos para comer y chocolate; cacao; mezclas de cacao; cacao en polvo; cacao para untar; chocolate con leche; caramelo con cacao; productos de confitería, especialmente, caramelo y chocolate; productos de confitería congelados; chips de chocolate blanco.

Clase: 33

Bebidas espirituosas destiladas.

Clase: 40

Servicios de destilería de alcohol; servicios de destilería de bebidas espirituosas.

Clase: 43

Servicios de hotel.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003993. Managua, uno de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

### SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0676 – M. 2510061 – Valor C\$ 95.00

#### TELECOMSA, S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Pacto Social y Estatutos de **TELECOMSA SOCIEDAD ANÓNIMA**, por este medio cito a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en las oficinas de **TELECOMSA S.A.**, ubicadas en la ciudad de Managua, Nicaragua el día 28 de Marzo del año dos mil diecinueve, a las nueve de la mañana, siendo los puntos de Agenda los siguientes:

1. Revisión y aprobación de balance, EE FF y registros contables, para cierre, disolución y liquidación
2. Autorización de devolución y/o Retiro de aportes de socios
3. Aprobar o desaprobar y/o Ratificar actuaciones de la junta directiva
4. Nombramiento de liquidadores

5. Nombramiento de ejecutores de acuerdos especiales
6. Puntos varios conexos: legales, financieros y contable si hubiere
7. Autorización a librar certificación por notario publico

San Jose, Costa Rica, once de marzo del año dos mil diecinueve.

**(F) FERNANDO VARGAS en representación del presidente de la Sociedad, INTERNATIONAL TOWER GROUP INC.**

Reg. 0667 – M. 16441246 – Valor C\$ 95.00

### **CONVOCATORIA**

Con instrucciones de la Junta Directiva de **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED**, por este medio cito a todos los accionistas de dicha Sociedad a la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual, que tendrá lugar a las **10:00 a.m.** del día **Viernes 29 de Marzo de 2019**, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Managua, en el Octavo Piso del Centro Pellas, Km 4 ½ carretera a Masaya, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior;
2. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general;
3. Informe en relación con los Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2018;
4. Informe del Vigilante;
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la sociedad;
6. Plan de Aplicación de las Utilidades;
7. Elección de los miembros de la Junta Directiva, si fuere necesario;
8. Elección de los Vigilantes, si fuere necesario;
9. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

Managua, 8 de Marzo del 2019. (f) Edwin A. Mendieta, **Secretario Nicaragua Sugar Estates Limited.**

Reg. 0668 – M. 16441309 – Valor C\$ 95.00

### **CONVOCATORIA**

Con instrucciones de la Junta Directiva de **COMPAÑÍA LICORERA DE NICARAGUA, S. A.**, por este medio cito a todos los accionistas de dicha Sociedad a la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual, que tendrá lugar a las **10:30 a.m.** del día **Viernes 29 de Marzo del año 2019**, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Managua, en el Octavo Piso del Centro Pellas, Km 4 ½ carretera a Masaya, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior;
2. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general;
3. Informe en relación con los Estados Financieros de la sociedad, al 31 de Diciembre de 2018;
4. Informe del Vigilante;
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la sociedad;

6. Plan de Aplicación de las Utilidades;
7. Elección de los miembros de la Junta Directiva, si fuere necesario;
8. Elección de los Vigilantes, si fuere necesario;
9. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

Managua, 8 de Marzo del 2019. (f) Edwin A. Mendieta, **Secretario Compañía Licorera de Nicaragua, S. A.**

### **UNIVERSIDADES**

#### **TÍTULOS PROFESIONALES**

Reg. TP4184 – M. 16317683 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que bajo el Tomo I, Partida No: 0187, Folio: 0094, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA. POR CUANTO:**

**OBANDO TENORIO DILAN FRANCISCO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como con las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN). **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP4236 – M. 2507346 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 69, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YELBA ESPERANZA SEQUEIRA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-300962-0003D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Primaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La